

Acta número 42 cuarenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de enero del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 9 nueve de enero del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### “O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 19 de diciembre de 2019.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números OF-CPL-S/N/LXII-19**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos números 740/LXII/19, 742/LXII/19, 762/LXII/19, 775/LXII/19, 843/LXII/19, 852/LXII/19, 853/LXII/19, 874/LXII/19, 919/LXII/19, 940/LXII/19, 949/LXII/19, 950/LXII/19 y 955/LXII/19.**

**V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos para la compra de bienes muebles, así como servicios que requieran los vehículos oficiales del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen anexo.

**VI.-** Solicitud de parte de la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice delegar la facultad para expedir las Licencias Municipales (firmarlas) a la L.C.P. Araceli Preciado Prado, Oficial Mayor de Padrón y Licencias de este Municipio.

**VII.- VARIOS.**

**1.-** Solicitud de la Fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Héctor Medina Robles, quien presenta un dictamen de la Comisión de Protección Civil.

**2.-** Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio.

**3.-** Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Regidor Demetrio Tejeda Melano.

**II.-** A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio

**III.-** En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 19 de diciembre de 2019, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números OF-CPL-S/N/LXII-19**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **740/LXII/19, 742/LXII/19, 762/LXII/19, 775/LXII/19, 843/LXII/19, 852/LXII/19, 853/LXII/19, 874/LXII/19, 919/LXII/19, 940/LXII/19, 949/LXII/19, 950/LXII/19 y 955/LXII/19**, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto para:

1. **740/LXII/19.-** Sumarse al esfuerzo mundial de la hora del planeta.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Desarrollo Sustentable.***

2. **742/LXII/19.-** Realizar el mantenimiento y brindar la seguridad en los puentes peatonales.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública colegiada con la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención.***

3. **762/LXII/19.-** Evaluar el funcionamiento de los “Centros de Convivencia Familiar”, promover la instalación de más “Centros de Convivencia Familiar” y se informe al H. Congreso del Estado sobre las acciones tomadas al respecto.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.***

4. **775/LXII/19.-** Que se emita la normatividad reglamentaria en materia de sustitución de materiales no biodegradables, no compostables o no reciclables.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Reglamentos y Vigilancia, colegiada con la Comisión de Desarrollo Sustentable.***

5. **843/LXII/19.-** Mejorar los trámites y procedimientos en materia de “Protección a Niñas, Niños y Adolescentes”.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.***

6. 852/LXII/19.- Integrar el “Grupo Interdisciplinario” y el “Plan Institucional de Archivos”, contemplados en la Ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

***Se informa que el pasado 3 de enero de 2020 se conformó el Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario de Valoración, Conservación y Restauración de Archivos.***

7. 853/LXII/19.- Realizar campañas de acopio y repartición de ropa invernal.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Asistencia Social.***

8. 874/LXII/19.- Reglamentar el uso de gas natural comprimido para uso automotor.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Reglamentos y Vigilancia, colegiada con la Comisión de Protección Civil y Bomberos.***

9. 919/LXII/19.- Realizar y aprobar los “Programas Municipales para la Acción del Cambio Climático”.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Reglamentos y Vigilancia, colegiada con la Comisión de Desarrollo Sustentable.***

10. 940/LXII/19.- Que con motivo de la temporada invernal se implementen operativos de vigilancia respecto de las fogatas y quema de fuegos artificiales, así como que se ponga a disposición de la ciudadanía el listado de albergues y centros de atención para personas en situación de calle.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Reglamentos y Vigilancia, colegiada con la Comisión de Protección Civil y Bomberos.***

11. 949/LXII/19.- Que se lleven a cabo las acciones necesarias para el “Cuidado y Retiro de Enjambres en Zonas Urbanas y Conurbadas”.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos.***

**12.950/LXII/19.-** Ampliar el horario de atención de las oficinas públicas (muchos municipios y dependencias del Gobierno del Estado solo brindan atención al público de 09:00 a 15:00 horas).

***Acuerdo sólo informativo debido a que este Municipio labora de 8:00 a 16:00 horas y algunas dependencias de 8:00 a 20:00 horas.***

**13.955/LXII/19.-** Realizar planes específicos para el manejo de neumáticos usados de desecho.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, colegiada con la Comisión de Desarrollo Sustentable.***

En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración los turnos. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobados por unanimidad de los 16 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**V.-** Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

**a)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos para la compra de bienes muebles, así como servicios que requieran los vehículos oficiales del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, mismos que se describen a continuación:

- Aceites, lubricantes y aditivos
- Llantas
- Refacciones para vehículos de maquinaria pesada
- Refacciones para vehículos a gasolina
- Refacciones para vehículos a diésel
- Servicio de torno
- Servicio de reparación de llanta
- Servicio de muelles
- Servicio de frenos (vehículos a diésel)
- Servicio de reparación de motocicletas
- Radiadores
- Partes eléctricas.

Cabe hacer mención que dichas licitaciones se realizarán por separado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que pone a consideración y en su caso aprobación para lanzar licitación y contratar talleres externos la compostura ya sea de maquinaria o vehículos, en caso de reparaciones mayores, así como la compra de todo lo que se necesita para el transcurso de todo lo queda de este año 2020, de lo que viene siendo llantas, aceite, lo que se necesite y lanzarlo a través de licitación. Es lo que están proponiendo para que lo tomen a consideración.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, manifestó que ojalá se apruebe este punto porque sería muy práctico, se avanzaría mucho en el buen funcionamiento del Taller Municipal. Quiere señalar que desde hace algunos años el Taller Municipal se ha tomado la atribución de gastar hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos), por vehículo, esto se supone que es en reparaciones de emergencias, en refacciones menores, porque las mayores se van a la Comisión de Requisiciones o al Comité de Adquisiciones; pero este gasto no está contemplado en la ley y la Regidora Norma no la deja mentir, que se ha señalado muchas veces en la Comisión de Adquisiciones que este gasto no tiene razón de ser, o sea, no está sustentado en la ley, y por lo tanto en cualquier momento la Auditoría del Estado les puede señalar, les puede dar una sanción por estar tomando esta medida que no está contemplada en la ley. La ley contempla que se debe de manejar una caja chica, o sea un fondo revolvente, hay quien maneja \$500.00 (quinientos pesos), es poquito, pero también sus emergencias son poquitas, pero según la dependencia es el monto que autoriza la ley de la caja chica o fondo revolvente. Este fondo revolvente se gasta de manera en efectivo, se tiene a la mano y en la emergencia se utiliza para salvar esa emergencia y luego que se ha terminado ese fondo, se soporta con la documentación correspondiente y se vuelva a iniciar este fondo, eso es lo correcto, eso es lo que marca la ley, y no se ha hecho y quiere que – ustedes- consideren que al Taller Municipal puede llegar dos, tres, cinco, diez, vehículos al día los cuales se les administra hasta \$5,000.00 (cinco mil) por vehículo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que tenía entendido que era al día y no por vehículo.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que es por vehículo, aquí está presente Oswaldo, él les va a poder decir.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, manifestó que la lógica de la Regidora María del Carmen, desde luego es acertada, ¿Qué dice el reglamento?, en el reglamento te crea dos tipos

de Comités, el Comité que te maneja de \$1.00 (un peso) hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos), y el que rebase al Comité de Adquisiciones, es correcto, la idea del fondo revolvente es para otros temas de emergencia efectivamente, pero todo se comprueba en Hacienda Municipal, al menos en Sindicatura tienen su caja chica y con eso pagan las emergencias de las Comisiones que tiene, y se venían haciendo, según tiene entendido que es por compra, pero independientemente hay que regularizarlo mediante este punto, no hay que caer en el tema de la discusión de \$5,000.00 (cinco mil pesos) por compra, a final de cuentas, hay que normar toda la parte, al final también el Taller lo que tenía que hacer tenía que resolver rápido, no era posible que un vehículo que estuviera parado por falta de aceite y con esos \$5,000.00 (cinco mil pesos) los tenías y los comprabas mientras que pasaba por el trámite o proceso de Adquisiciones, y ahí era donde no se agarraba el toro por los cuernos y salía eficaz los resultados, ahora con esto es muy amplia la licitación ya los procesos se apegan lo que estrictamente dice el Reglamento.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, manifestó que por eso dijo al inicio que le parece excelente que aprueben, este punto sería excelente que se aprobara porque se quitaría en automático esta compra y si quisiera que la sacaran de la duda porque Oswaldo estuvo en el Comité y se le preguntó acerca de este gasto y en lo personal se quedó con la idea de que es por vehículo, y claro diciendo lo mismo que dice el Síndico, no van a dejar un vehículo parado porque se descompuso la marcha y no van a esperar hasta la requisición para ponerle la marcha, pero esto al autorizarlo van a tener un stock, no está en esa Comisión, pero le gustaría que ese stock lo manejara el proveedor.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó a la Regidora María del Carmen que de esa manera quedó.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, manifestó que esta práctica se ha llevado en varias administraciones anteriores y muchos años, aquí se tomó la decisión de este cambio para hacerlo más eficiente y más transparente; es práctica de muchas administraciones anteriores, pero sí cree que es algo muy bueno; entonces, vuelve a repetir, lo ponen a su consideración, se estudió y creen que es lo mejor, sí lo va a trabajar el proveedor.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que le den la oportunidad al C. Jefe de Maquinaria y Vehículos Oswaldo López Jáuregui, para que les explique la compra y así queda bien aclarado el punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

El C. Jefe de Maquinaria y Vehículos Oswaldo López Jáuregui, señaló que el Reglamento lo menciona que es por ocasión, es decir por una

visita del vehículo al Taller Municipal, entonces la intención plena de este proyecto es eliminar eso, una vez concluido este proceso tendrán en el grupo de proveedores para evitar este tipo de compras.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, afirmó que entonces sí es por vehículo.

El C. Jefe de Maquinaria y Vehículos Oswaldo López Jáuregui, señaló que es por ocasión.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, preguntó que si esa ocasión se repite 3, 4, 5 veces al día.

El C. Jefe de Maquinaria y Vehículos Oswaldo López Jáuregui, contestó que no puede ser el mismo día, puede ser por semana, una visita de un vehículo es por semana, si llega un vehículo por algún detalle un lunes no puede meterle otra solicitud hasta que no pase una semana.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que como dice la Regidora María del Carmen que pueden llegar 5 carros.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, manifestó que a lo que se refiriere no el mismo vehículo, o sea, si al día llegan 5 vehículos en estado de emergencia ¿Se atienden los 5 vehículos o 10?.

El C. Jefe de Maquinaria y Vehículos Oswaldo López Jáuregui, contestó que se tienen que atender los vehículos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que no es uno al día, no son \$5,000.00 (cinco mil pesos) al día, son \$5,000.00 (cinco mil pesos) por vehículo, entonces sí entendió bien.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que para todos es de su conocimiento que el Taller Municipal como Servicios Médicos Municipales son dependencias en la cual se gasta mucho dinero y son dependencias delicadas para el funcionamiento o el buen funcionamiento del Gobierno Municipal, sobre todo el tema del personal y el tema de los vehículos. En la Comisión todos están conscientes, todos los Regidores que estuvieron ahí, están conscientes de la situación que guarda, inclusive fueron muy puntuales en hacer las observaciones pertinentes de lo que acontece actualmente en el Taller Municipal y pues sí hay muchas inquietudes respecto a este tema, aplaude que se vaya hacer la licitación donde todo este tipo de situaciones y sí que quede claro y asentado en esta acta que una vez realizadas las licitaciones correspondientes se elimine este tema del manejo discrecional o de libre albedrío a la persona que está ahí de los \$5,000.00 (cinco mil pesos) por ocasión o por vehículo, ya que no sabe si está en el Reglamento pero según la auditoría que se hizo en días pasados en septiembre, si mal no recuerda, se hizo una auditoría y se comentó esto de que se hace compras directas menores de \$5,000.00



(cinco mil pesos) bajo el amparo de una autorización expedida por el Comité de Adquisiciones 2015-2018, no sabe si anteriormente en otras administraciones también se hacían este tipo de situaciones y asimismo solicitan a los proveedores fraccionar importes arriba de \$5,000.00 (cinco mil pesos) para seguir comprando directamente y verse bajo el amparo de la autorización mencionada a sabiendas además de no tener una autorización confirmada de parte del Comité de Adquisiciones. Los comentarios de la Contraloría al Taller Municipal es que todas las compras efectuadas directamente por la dependencia quedan bajo su responsabilidad al no tener autorización para realizar compras directas, ya que todos los bienes y servicios tienen que ser adquiridos por el municipio por medio del Comité de Adquisiciones como lo mencionan todas las normas oficiales y aplicables ¿Por qué comenta esto?, porque ahorita el Jefe de Maquinaria y Vehículos comentaba que es con base a un reglamento, pero la Contraloría dice que esto no está en el reglamento, que esto no debe de ser. Que ya no se vuelva a repetir, insiste, de esto que seguramente lo van a autorizar la tarde de hoy, y sí pedirles, todos lo solicitaron en Comisión que sea fraccionado, que no se le den las refacciones para vehículos de maquinaria pesada a un solo ganador sino los que tengan los mejores precios, las mejores tarifas en las refacciones. Le pidieron al Jefe de Maquinaria y Vehículos que les presentara un informe respecto de la situación que guardan los vehículos, que si se las incluyeron en el orden del día vienen al final algunas páginas, pero sí le gustaría y aprovechando que está presente el Jefe de Maquinaria y Vehículos, que este informe fuera más puntual, en el sentido si les pudiera, o por lo menos en lo personal si lo requiere, un informe de cada vehículo, se supone que se lleva bitácora de los servicios, supone que además de los servicios que se le hacen a cada vehículo, los costos de los mismos, como dijo la Presidente en la Comisión, vayan viendo cuánto gastan en los vehículos porque si se está gastando más de lo que no.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ya tomaron cartas en el asunto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que entonces sí sería interesante tener ese reporte, sabe que el Jefe de Maquinaria y Vehículos está en la mejor disposición de que el Taller Municipal funcione de la mejor manera posible, que ponga todos los controles que tenga que poner para evitar la discrecionalidad en uso a las refacciones o en dinero, que efectivamente conforme se va necesitando las refacciones las vayan solicitando a los diferentes proveedores y que mejore el Taller, al final del día es algo que se necesita, los vehículos necesitan mantenimiento mientras buscan otras maneras de solucionar la problemática mayor del Taller. Entonces, en lo personal si pediría eso, está bien el reporte que les entregaron, pero le gustaría vehículo por vehículo cómo van. Muchas gracias y qué bueno que se haga este tipo de situaciones.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que quiere diferir un poco en lo que les dice el Regidor Rigoberto, de lo de la maquinaria pesada, no por ponerse en contra de él, al revés, para aportar un poco de lo del precio porque la maquinaria pesada no pueden irse al precio, sino a la calidad, una reparación de un motor están hablando de un D8 de mano de obra son \$28,000.00 (veintiocho mil pesos), y si meten refacciones que valen desde \$12,000.00 (doce mil pesos) hasta \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos), lo mismo nomás en diferente calidad, no pueden irse con la de \$12,000.00 (doce mil pesos) jamás, les dice ahorita a todos porque de repente dicen –el más barato es este-, si pero lo barato sale caro en la maquinaria pesada, para que no les llegue de sorpresa. La Regidora Norma del Carmen tiene quien le ayude en eso también directamente su marido que conoce de maquinaria pesada, pues le va a decir esta marca vale \$12,000.00 (doce mil pesos) pero la otra vale \$36,000.00 (treinta y seis mil) es lo mismo, pero la durabilidad no es lo mismo, la mano de obra va a salir más cara después, cree que la de \$12,000.00 (doce mil pesos) dura un año de trabajo y la de \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos) dura 5 años y vale la pena la de \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos); que sea la réplica que no sea la original de caterpillar que cuesta \$100,000.00 (cien mil pesos) una media, cuando una media reparación cueste \$2'500.00 (dos mil quinientos dólares) la más equivalente a la original, pero les dura mucho más; entonces ahí sí para que no se vaya a tomar en mal de que la Regidora Norma del Carmen diga –no esta máquina es mejor-, en la maquinaria pesada es mejor gastar un poco más, que es lo que conoce, para que no vayan a decir –hay porqué compró la que vale tres veces más-, es para no volver a pagar una mano de obra que son \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) sean las veces que sean, haciendo cuentas si es mejor comprar la equivalente a la original.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que cree que eso si se les tiene que explicar bien a los del Comité de Adquisiciones porque muchas veces creen que se tienen que ir por lo más barato y son ahorros mal entendidos y siempre se le pone un anexo cuando se escoge lo más caro, siempre dan la explicación del por qué se compró así y cuando la auditoría lo revisa no hay ningún problema, por eso ellos siempre aunque muchas veces los mismos de Adquisiciones no les parece, la persona que hace la requisición tiene la obligación de decir cuál es el producto que para ellos es mejor, no por decir que se lo van a comprar a lo mejor, pero si están solicitando un producto es por algo, pero para que se tome primero en cuenta ese producto y ya se vean otras opciones, pero no siempre y está de acuerdo con el Regidor José Antonio que por ahorrarse \$10.00 (diez pesos), al ratito gastan \$50.00 (cincuenta pesos) y en mano de obra, entiendo, todos salen perdiendo; entonces eso sí no sabe si necesitan algún escrito que se les envíe a la Comisión a lo mejor ellos de viva voz no lo van a creer, donde se les diga que no tiene que ser lo más económico, que tiene que ser lo mejor dentro de los estándares de los precios.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que los del Comité de Adquisiciones están en esa línea, saben y cree que tienen conocimiento, estudian muy bien el caso, les ayudan muy bien en hacer las mejores compras dentro de que a veces el sistema deja, porque a veces los procesos son un poco difíciles; pero ellos están completamente en la disposición de que se compre lo mejor a mejor precio, pero no necesariamente lo más barato, están muy conscientes, tienen conocimiento más o menos de diferentes materias, cada uno tiene su conocimiento en algo, todos aportan mucho y aportan muy bien, sinceramente cree que están en buenas manos.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que nada más puntualizar, cree que a todos los Regidores les quedó claro, nada más quiere rectificar el asunto para que no haya dudas del tema del por qué el Taller Municipal vino haciendo esas compras. Efectivamente el Reglamento anterior era el que determinaba así las reglas y cada dependencia tenía hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos), cree que la Presidente Municipal tenía \$10,000.00 (diez mil pesos) o \$20,000.00 (veinte mil pesos) de margen, cuando se cambia la Ley Estatal y el Municipio actualiza y se hicieron algunas modificaciones al reglamento, ya no hay dudas, ya a partir de un año y meses, ya todas las dependencias se sujetan a la Comisión de Requisiciones o al Comité de Adquisiciones, un ejemplo, en Sindicatura se mandan hacer las escrituras con un notario, pero derivado a esa parte lo revisan y también el Órgano Interno de Control los observó y les dijo que se esperaran porque quien tiene que elegir el notario es en el Comité de Adquisiciones y adelante, es decir el trabajo del Órgano Interno de Control es revisar cada dependencia y ponerse al margen, así es que le parece que se vino trabajando en el Taller de buena fe, le parece que con este punto ya queda subsanado el tema del Taller Municipal, a lo menos así lo ve.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que quiere hacer una observación al C. Regidor José Antonio, no se refería a que se compre lo más barato y no nada más en este tema de vehículos y maquinaria pesada y en general que se elijan los mejores precios, no significa que sea lo más barato, él participa en Requisiciones en ASTEPA por ejemplo y ahí compran cosas que son de mejor calidad porque va a durar más aunque su precio es un poco más alto que lo genérico, pero pensando en que va a durar más y va a ocasionar menores problemas, eso se autoriza sin problema.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, pidió una disculpa si entendió mal.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que en relación al tema de esta problemática que están viviendo mucho se va a solucionar si se tiene un buen uso y control de las bitácoras de cada vehículo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que eso sí llevan.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que es importante tomarlo en cuenta porque es igual que la salud de los humanos, en ese tipo de bitácoras que es parte fundamental de cuando se hacen auditorías también tiene que estar viendo la persona encargada si se están haciendo muchos mantenimientos preventivos o correctivos, ahí se está documentado si se está dando un buen uso a un automotor o una máquina o no se le está dando, puede tener a lo mejor una reparación o mantenimiento, pero si no hay un cuidado de los operadores también lo echan a perder, muchos de ellos también igual que en medicina, pueden estar curándose en Houston, en Estados Unidos o en Europa, pero si la persona no hace caso, es orejón, es diabético, no guarda la dieta y le vale sorbete si se enferma aunque esté atendido por los mejores médicos de cualquier parte del mundo, comenta esto porque en todas las instituciones uno de los puntos álgidos son las bitácoras y no es sólo tenerlas sino darles el uso correcto, el encargado debe tener la facultad de decirles que de acuerdo al análisis que estuvo haciendo según las bitácoras tal vehículo de que ya fue a mantenimiento en cuatro meses cuatro veces por quincena, de otro vehículo una vez hace cinco años o cada dos años, de acuerdo a lo que es el mantenimiento, muchos recomiendan que a los 60,000 kilómetros se cambien las llantas o que a los 5,000 kilómetros se haga su servicio, hay varios tipos de sugerencias que hacen las personas, pero ha visto varios vehículos que caminan más rápido que una ambulancia que lleva una persona y los ha seguido y buscado porque son del Ayuntamiento y se da cuenta que van a reparar un agujerito y se pregunta ¿Por qué tanta urgencia? pasando topes hasta riesgo de pasarse altos también ¿por qué le dan ese trato inadecuado al vehículo cuando no es una urgencia real?, a lo mejor es una urgencia sentida como cuando de medicina se habla, pero todo lo que dice se refleja en el mantenimiento del buen estado del vehículo, cree y considera conveniente que una de las partes fundamentales es la utilización adecuada de las bitácoras de cada uno de los aparatos automotores, la interpretación de lo que está pasando y la libertad que tenga el encargado, inclusive de hacer un oficio para que se les haga una llamada de atención cuando algo no esté cuadrando de acuerdo al expediente, cuando el Jefe vea que tal vehículo lo visita muy seguido, ver lo que está pasando, o aquel está consumiendo las llantas muy rápido pues ver lo que pasa, si se hizo apenas un mantenimiento de 75 mil pesos y al mes ya está otra vez jodido, ver lo que está pasando, y con eso se pueden hacer muchas cosas en beneficio de los servicios que se le da a la ciudadanía.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que cuando revisó eso tenía algunas dudas y quiere decirles que también tienen que escuchar un poco o un mucho cuando el Jefe del Taller les dice que ese vehículo pues ya está visitando como dice bien en su bitácora muchas veces y darlos de baja, tienen vehículos que visitan más veces

el Taller Municipal y que es más caro estarlos manteniendo que deshacerse de ellos, entonces escuchar al Jefe de Maquinaria y Vehículos que algunas veces ha sugerido y no se dan de baja; entonces si no escuchan a quienes son los expertos y les dicen -en esta situación tengo la bitácora y las pruebas del porque este vehículo ya no funciona- si no lo hacen así, no van a dar buen rendimiento, era una pequeña observación de acuerdo a la bitácora que está hablando y que a raíz de ese punto se dio a la tarea de poder platicar para algunas dudas que tenía sobre las llantas y esto y él le comentó que efectivamente hay vehículos que visitan demasiadas veces el taller y que ya no es redituable estarlos manteniendo.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que también están en eso, también se está pensando en cómo se va a ir renovando y cambiando poco a poco el parque vehicular del Municipio, sí se está en todo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que se tienen cerca de 300 vehículos, decirles que de verdad estacionan la mayoría de los carros en el Núcleo de la Feria y cree que el 80% de esos 300 y fracción vehículos que vio en ese entonces, son chatarra, no sirve ninguno pero no se pueden dar el lujo de quedarse sin carros, pero si es sacar ya el carro que está a cae y cae en el taller, es mucho más caro mantenerlo que comprar uno nuevo con sacrificios, entonces a la mejor si van a ser todos pero ir depurando, por ejemplo, ya van viendo lo de Servicios Municipales, si Dios quiere van a comprar 6 camionetas y ya sacar las 6 porque dice que dan 2 kilómetros por litro, imagínense lo que están gastando en gasolina, se les está yendo el dinero en la gasolina, entonces aunque no crean es mejor comprar un carro nuevo, no sabe en cuantos meses pagan ese carro con el ahorro de la gasolina y mínimo unos 2 años sin meterle mano de reparación, esos son los ahorros en los que tienen que trabajar, le dice que ya tiene los 6 carros de Servicios Municipales que de verdad hay que sacar que les están gastando muchísimo, así como fueron en Servicios Municipales, hay que irse a Parques y Jardines, Obras Públicas, los carros que ya tengan detectados que gastan mucha gasolina y refacciones pues sacarlos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que le gustaría que se concientizará al personal que maneja a los vehículos, sabe que no es fácil pero es bueno intentarlo y perseverar en la concientización porque muchas veces y manejando bien las bitácoras pueden prevenir, por ejemplo, en ASTEPA sucedió un detalle, una de las camionetas del servicio de ASTEPA se desvió, analizaron la situación con la bitácora, los servicios, etc. Y resulta que le fincaron responsabilidad al chofer porque dejó que se desviara por falta de agua, aceite, por negligencia, flojera, olvido o lo que ellos quieran entonces si es necesario que se finque responsabilidad en quienes traen los vehículos, les asegura que cuando se sancione a 2 o 3

personas, los otros se ponen más abusados y van a hacer las cosas mejor, porque si acaban mal los vehículos y se acaba el presupuesto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que tiene conocimiento que siempre se ha hecho eso, ahí también, lo malo es que tuvieran chofer por vehículo, no habría problema ¿A quién culpas? ¿Al del turno de la mañana, tarde, noche, al de ayer, antier? ¿A cuál? Entonces para ella sería, si ese vehículo lo manejan 3, entre los 3 que paguen.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que los 3 paguen porque ellos tienen que detectar la falla o lo que le está haciendo falta al vehículo en su momento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no es por presumir a sus escoltas pero ellos todos los días miden sus niveles de agua, el aceite, las llantas, su lavada diario, ellos no entregan el turno si no revisaron eso y cree que no les cuesta ningún trabajo que cada persona que entregue un turno firme su bitácora de cómo está entregando el vehículo.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, mencionó que así es, piensa que si trabajan en ese orden, no cree que sea fácil.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si lo puede hacer Seguridad Pública, cualquier dependencia lo puede hacer.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, mencionó que motivando, concientizando a todo el personal que trae vehículos para que se maneje de esa manera, lo mejor posible y también van a tener ahorro en ese aspecto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 505-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, facultar al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos para la compra de bienes muebles, así como servicios que requieran los vehículos oficiales del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, mismos que se describen a continuación:

- Aceites, lubricantes y aditivos
- Llantas
- Refacciones para vehículos de maquinaria pesada
- Refacciones para vehículos a gasolina
- Refacciones para vehículos a diésel
- Servicio de torno
- Servicio de reparación de llanta
- Servicio de muelles
- Servicio de frenos (vehículos a diésel)
- Servicio de reparación de motocicletas
- Radiadores
- Partes eléctricas.

Cabe hacer mención que dichas licitaciones se realizarán por separado.

**NOTA.-**Se solicita al Jefe de Maquinaria y Vehículos un informe detallado del estado mecánico que guarda cada uno de los vehículos del Municipio.

De igual manera con referencia al Artículo 68, del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, son facultades de la Comisión de Requisiciones, entre otras: *“Analizar, estudiar y discutir y resolver sobre las requisiciones de bienes y contratación de servicios de las diversas dependencias de la administración pública municipal, cuyo monto sea menor a \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)”*; por lo que todo gasto menor a esta cantidad debe pasar por dicha Comisión con el proceso correspondiente y no ser realizado por ninguna dependencia, en este caso la Jefatura de Maquinaria y Vehículos.

**VI.-** Solicitud de parte de la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice delegar la facultad para expedir las Licencias Municipales (firmarlas) a la L.C.P. Araceli Preciado Prado, Oficial Mayor de Padrón y Licencias de este Municipio; de conformidad con lo dispuesto por los numerales 21, fracción II y 22 fracciones V y VIII de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que esta es una solicitud para que se le autorice se le permita a la C. Araceli Preciado ayudarle a firmar las licencias municipales, el Síndico también firma pero por ejemplo en el inicio del año son 10,000 las licencias que se tienen que firmar, ahorita lleva cerca de 1,500 o 2,000, se pasa las tardes firmando, cuando se tiene el tiempo para eso es muy bueno, no le asusta firmarlas, pero hay veces que tiene que salir y no puede porque tiene muchos documentos por firmar, cuando está el Síndico también firma pero son horas que se le quitan y la C. Araceli

Preciado Prado les podría ayudar. El Tesorero está en la misma situación y ver si se le pudiera dar la facultad para que el Jefe de Ingresos o Egresos le pudiera ayudar porque son las mismas 10,000 licencias que tiene que firmar él, entonces hay veces que ese tiempo se tiene que ir a otro lado y trabajar en otras cosas.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que le parece muy bien que también la C. Araceli Preciado y la Jefa de Ingresos puedan ayudar a firmar estos documentos. Quisiera que al renovar estas licencias, porque es la renovación lo que hace más volumen, que se tome en consideración los permisos que en Giros Restringidos quedaron de valorar si valdría la pena seguir las renovando, insistir con la C. Araceli Preciado para que separe esas licencias que ya sabe que hay que volverlas a valorar si vale la pena que sigan.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no cree que haya problema, se le manda un escrito y lo firman ya sea los de la Comisión de Giros Restringidos o si quieren lo firman los 16, no cree que haya problema.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que cree que no tendrán reunión hasta febrero.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no hay problema que se haga ese escrito, ya en Sindicatura o Secretaría General lo pueden hacer, nada más que digan si es firmado por el Pleno o la Comisión de Giros Restringidos, que sea los de la Comisión que sean sólo Regidores sin poner a los ciudadanos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que le parece bien así.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 506-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza delegar la facultad para expedir las Licencias Municipales (firmarlas) a la L.C.P. Araceli Preciado Prado, Oficial Mayor de Padrón y Licencias de este Municipio; de conformidad con lo dispuesto por los numerales 21, fracción II y 22 fracciones V y VIII de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; de igual manera se facultó a la C. Gabriela Orozco Flores, Jefe de Ingresos para que firme dichas Licencias Municipales en representación del C. Salvador Hernández Cedillo, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.



**VII.- VARIOS.**

1.- Solicitud de la Fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Héctor Medina Robles, quien presenta un dictamen de la Comisión de Protección Civil y Bomberos, para que:

**PRIMERO.-** Se apruebe la celebración del “CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS NIVEL LIVIANO”, a celebrarse entre el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, los Representantes de los Municipios de Arandas, Lagos de Moreno, San Miguel el Alto y Tepatitlán de Morelos, todos del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se apruebe facultar a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Daniel Torres Suárez y José de Jesús Vallejo Franco en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Director de Protección Civil y Representante Legal de Bomberos Tepatitlán A.C. respectivamente para la firma de dicho convenio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al Regidor Héctor Medina Robles, Presidente de la Comisión de Protección Civil y Bomberos, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, señaló que el grupo USAR son siglas que en inglés significan Búsqueda y Rescate Urbano, en este caso es de estructuras colapsadas, la intención y petición es solicitar su apoyo para que se realice un convenio de colaboración interinstitucional entre este Gobierno Municipal con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Unidad Estatal de Protección Civil, es con la intención de realizar una capacitación con elementos de Protección Civil Municipal que también incluye a los bomberos del Municipio, esta capacitación va encaminada a un proceso de entrenamiento para fortalecer capacidades de respuesta hacia la población en caso de un siniestro o daños estructurales por sismo o explosiones. Están enterados que en Tepatitlán es una zona sísmica, está registrada de intensidad moderada, sin embargo no estamos ajenos a un sismo o siniestro como es el caso de una explosión como ya ha sucedido en nuestra población. Se estaría en la capacidad de apoyar a otras regiones del mismo Estado o a regiones de otros Estados circunvecinos o lejanos como fue el caso del 2017 en la Ciudad de México Distrito Federal, donde compañeros de Protección Civil Municipal acudieron a México a apoyar al rescate en el sismo que hubo en esa ocasión. Actualmente tenemos 18 personas capacitadas y la intención es que se integren 8 personas

nuevas a la capacitación, en este caso serían las 26 personas. Este convenio va en conjunto con los Municipios de San Miguel, Arandas y Lagos de Moreno, a parte comentar que no tiene algún costo para el Municipio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 507-2018/2021

**PRIMERO.-** Se aprueba la celebración del “CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS NIVEL LIVIANO”, a celebrarse entre el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, los Representantes de los Municipios de Arandas, Lagos de Moreno, San Miguel el Alto y Tepatitlán de Morelos, todos del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se aprueba facultar a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Daniel Torres Suárez y José de Jesús Vallejo Franco en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Director de Protección Civil y Representante Legal de Bomberos Tepatitlán A.C. respectivamente, para la firma de dicho convenio.

**2.-** Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, sobre asunto relacionado con la dependencia de Educación, en relación a la entrega de uniformes escolares.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la Regidora María Concepción Franco Lucio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que el motivo de su intervención en este punto vario es la preocupación y ha platicado con algunos directores, maestros, supervisores de diferentes escuelas y al día de hoy y no se han entregado los uniformes escolares, éstos se esperaban para agosto, el 18 de septiembre se hizo una entrega protocolaria en la escuela Miguel Padilla en turno matutino y turno vespertino donde faltaron prendas y como bien saben ya que algunos compañeros de ahí son maestros, no se puede entregar a unos sí y a otros no, porque entonces sí se meterían en un grave problema con los padres de familia. Los padres de familia estaban esperando los

uniformes y platicando con algunos directores ven que ya todos los alumnos cuentan con uniformes porque tuvieron que comprarlos o los pidieron prestados, pero como sea, todos cuentan con uniforme, el motivo de esto es que está preocupada porque además de que ya los tienen, no se han entregado, falta la mitad del año y autorizaron 5 millones de pesos para el presupuesto de este año y son 5 millones de pesos para un programa que no está funcionando como debe de ser; saben la necesidad de que los alumnos tengan sus uniformes desde el principio, 5 millones de pesos para un municipio es mucho dinero, no es poquito, es mucho lo que se está invirtiendo para los uniformes y resulta que no se han entregado, entonces esos 5 millones de pesos para el siguiente año escolar, pues si ya se tienen los uniformes para el siguiente año escolar, si no se han entregado y todavía falta para terminar, se podrían utilizar esos 5 millones en la necesidad de los camiones de basura que tanto tiene el Municipio, se tendría que revisar bien y que se entreguen a tiempo los uniformes escolares, que sí sean de utilidad y no nada más por rellenar un hueco que está prometido y que hay que cumplir, sino que realmente sirva y lo desquite el siguiente ciclo escolar, esa es su intervención y le gustaría que se analizara muy bien, esto que se va a entregar que sí les sirva a los niños, el ciclo escolar entrante, entren con su uniforme y no sea nada más para cubrir, si aún no se han entregado, si ya se están elaborando pero no se ha terminado, no sabe cuántos meses tienen elaborándolos, el proyecto a lo mejor es magnífico, el elaborarlos en Tepatitlán, el proyecto en sí a lo mejor no funcionó como quisieran que hubiera funcionado, pero que sí el siguiente año escolar se entreguen a tiempo, a principio de año y que esos 5 millones de pesos podrían servir para que el Municipio siga creciendo en necesidades grandísimas que tienen.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, manifestó que si bien es cierto, el programa es de mucha necesidad y de utilidad para los padres de familia, desafortunadamente no fueron las condiciones para que arrancaran entregándolos al inicio del ciclo escolar, pero ya se está concluyendo con la confección, se acaba de terminar las otras piezas y quedan muy pocas que se devolvieron por cuestión de defecto y son muy pocas piezas las que faltan, como se estaba en periodo vacacional ya se está haciendo la entrega y se está por iniciar la entrega en los diferentes centros educativos, si bien es cierto que no se entregaron como era el objetivo, al arranque del inicio ciclo escolar, ya se está concluyendo con la confección de la totalidad de los uniformes del Municipio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que como todo proyecto nuevo tiene sus defectos, empezaron con 150 señoras que estaban confeccionando los uniformes y ahorita se tienen 80, no sabe qué paso, en un principio no se cumplieron las expectativas que esperaban las señoras y por eso quedaron 80; otro caso que les sucedió es que la tela les llegó muy tarde, además falta tener más conocimiento de ver cómo van los uniformes, qué blusa, con qué jumper o con qué falda, esto es porque les entregan todo junto, las

faldas, los jumper, los pantalones y las blusas y no saben qué va con qué, ahí es donde se han entretenido mucho, porque si van al otro lado de la oficina de Promoción Económica, está un almacén que tienen mucha prenda, pero ahorita donde se están entreteniendo es en unir el uniforme. Decirle a la C. Regidora María Concepción que se tienen que dar a la tarea de hacer la entrega, ya se les dijo que a más tardar en este mes entregar todo lo que falta y van a empezar con la licitación nuevamente, ya no necesitan el patronaje porque los patrones ya los tienen, eso ya no lo van a licitar y ahí también se gastó mucho dinero, la tela y avanzar, no se va a parar el trabajo, le van a seguir para que ahora sí entregar los uniformes en Septiembre, espera en Dios que sí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que a lo que se refiere es que todos los alumnos ya tienen uniforme.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que siempre lo han tenido, los únicos que no tienen uniforme y no tienen la obligación de darlo es a los de primer año que son los que siempre les ha faltado, pero de segundo en adelante todos tienen el uniforme, cuando fue el primer día a entregar las mochilas todos tenían uniforme, nadie falta de uniforme, pero con eso no se excusa de decir que es una obligación el darlos, pero es un compromiso que se hizo y lo van a hacer, no se cega de decir "no lo necesitan", de que se les va a entregar, se les va a entregar.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que su punto era que si son 5 millones de pesos y si ya tienen uniforme este ciclo escolar, los uniformes que no se han entregado se entreguen en el siguiente ciclo escolar y esos 5 millones de pesos los pueden utilizar en muchas necesidades del Ayuntamiento, no gastar el dinero por gastarlo, sino realmente que sea en cosas que ahorita hacen falta, como platicaba con algunos maestros, no se pudieron entregar porque no estaban completos, que hay errores como en cualquier proyecto, está de acuerdo que hay errores, pero ya van a mitad del año, ya van de salida, entonces por el punto que está mencionando la Presidente Municipal, le encantaría entonces ver el proyecto que primero de primaria y de secundaria fueran los que sí reciban los uniformes porque son los que realmente no tienen nada de uniforme para entrar en el ciclo escolar, porque como dice la Presidente Municipal que todos tienen el uniforme, a lo mejor el viejito o del año pasado pero lo tienen, pero los de primero hacen el desembolso total para poderlo comprar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que al de primer año no están obligados o no se tiene el compromiso de entregarlos, porque no saben las tallas ni la cantidad, siempre que salen dejan llena una ficha si es hombre o mujer, la edad y talla y por eso a los de primer año no se tiene la obligación de entregar.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, contestó que la cantidad es muy fácil, en la Secretaría de Educación se tiene cuántos niños ingresan a primero.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que está de acuerdo, pero a los de primero no es obligación de darlos, el compromiso es de segundo en adelante.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que para su gusto ella no habla de compromisos electorales, si no compromisos con la ciudad para no gastar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que la disculpen pero no es electoral, es un compromiso que hizo el Gobernador, que todo el Estado, no nada más el partido lo está dando, la mayoría de los municipios está entregando y no nada más municipios de MC, es un compromiso que se hizo con el Gobernador y que ella suscribió, es su compromiso y lo va a cumplir.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que lo que quiere dar a entender es que si es un compromiso y si todos lo están dando, además es un compromiso del Gobernador y son los municipios los que ponen el dinero, pero bueno. El chiste es que los niños del Municipio sean quienes tengan el beneficio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que lo tienen.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que a lo que se refiere es que si los demás ya tienen el viejito y se les va a entregar ahorita a mitad del año, mejor que se entreguen a primero de primaria y primero de secundaria que son los que realmente no lo tienen, la Presidente acaba de decir que fue el primer día y todos tenían, pero los de primero sí lo compran, sí desembolsan

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que ya lo compraron, cree que ya se están saliendo del tema.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que no, ese es su tema vario y no se están saliendo del tema.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que a lo que va es que a lo que a ella respecta se van a entregar porque ya se entregaron a unas escuelas, van a terminar de entregarlos e iniciar en septiembre dar los otros.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que se dio a la tarea y ninguna escuela los tiene completos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que mañana le da los nombres de las escuelas que están completos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que a la Miguel Padilla le faltan 220 prendas.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, comentó a la C. Regidora María Concepción que si gusta le piden un informe detallado al Director de Educación y se los comparten.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que a lo que se refiere es que tal vez estén mal informados, habló a la Miguel Padilla turno matutino y les faltan 220 prendas, por esas 220 prendas de 830, por esas no se pueden entregar, porque la maestra con toda la razón no se va a echar el problema a la bolsa, si no se tienen completos no se pueden entregar y bien lo sabe la Regidora Blanca.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, comentó que conoce el caso y a esa escuela se le entregó una parte y falta entregarle la otra parte, pero si gusta pide un informe detallado y se los comparte, algunas de las escuelas lo tienen incompleto, les falta la segunda etapa pero si gustan pide un informe detallado al maestro Armando, se los comparte y lo ven en la Comisión.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que el tema más importante es que no se entregaron y son 5 millones de pesos y la necesidad, ese era su tema, es un punto vario que cree que tienen que analizar y ver qué es lo que está pasando, porque si van a continuar haciendo actividades en las escuelas donde a los niños les falta una parte no se logra nada, hagan de cuenta que eso que se entregó no ha habido el beneficio para los alumnos.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, comentó que claro y el compromiso como dice la Presidente Municipal es entregarlos, ya está por concluirse, de alguna manera hubieran querido entregarlos al arranque del inicio del ciclo escolar pero no se pudo, de los errores se aprende, cree y espera poder tomar las mejores decisiones y estudiar, analizar y ver que en el próximo ciclo escolar esto se subsane y de alguna manera puedan entregarse al inicio del ciclo escolar.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que otra opción sería buscar un proveedor que cumpla en tiempo y forma, que realmente los alumnos los reciban al inicio del ciclo y hacerlo con un proveedor que entregue en tiempo y forma, a lo mejor puede ser un proveedor de aquí de Tepa que se comprometa a entregar y que le de trabajo a la misma gente de Tepa, pero esta situación como se quiso hacer no funcionó y hay que reconocer de errores para aprender de otros mejores.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que quiere abonar un poco a este punto, entiende de lo que se trata y cree que el dinero destinado para este ejercicio es un beneficio para la ciudadanía en cualquier época del año, claro que cuando se entra a clases se quieren los útiles, zapatos, pantalón, pero ahí hay muchos padres de familia y todos fueron alumnos y saben que en febrero ya andan ocupando nuevamente zapatos o pantalón o sueter o en marzo un cuaderno; entonces cree que finalmente le están regresando a la ciudadanía parte de sus impuestos con este proyecto o este programa y se está beneficiando mucha gente no necesariamente en septiembre, quizá es medio ciclo escolar pero hay mucha gente, muchos alumnos que necesitan de algún artículo, de su uniforme o algo que necesite para trabajar en el aula, entonces cree que no están haciendo mal el proyecto, quizá no salió como lo querían pero no están desperdiciando ese dinero y en cuanto utilizar ese dinero en otra cosa la ciudadanía lo agradece y lo ha escuchado, hay quien no sea agradecido pero la mayoría, casi el 100% de la gente agradece que en cualquier momento reciban algo para poderles dar a sus hijos unos zapatos nuevos, un pantalón, una lapicera o una mochila, es cuestión de checar qué está pasando y ver qué falta y sea en enero, febrero o marzo es buen tiempo para entregar las cosas y entregarlo con dignidad, ahí está, es lo que se puede ofrecer, -tú lo estás pagando con tus impuestos, ahí te va, te estamos regresando algo que es una inversión para tus hijos-.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó al Regidor Gustavo que con todo gusto sabe que la gente lo necesita pero no sabe si él sabe que este proyecto se hizo con talla específica para el niño, los padres la pidieron y cuando se ocupa a mitad de año es porque ya no les queda, es a lo que se refiere que a los que se los van a entregar a muchos ya no les van a quedar y entonces los van a regresar pero les van a decir que es la talla que pidieron, ese es el punto, que esas tallas que se elaboraron cuando ya la necesitan es porque ya no les queda, entonces esa es otra preocupación que va a haber un regresadero de uniformes o mucha gente se queda con ellos pero no los utiliza, ese es un punto que sí deben analizar, ver y que ahorita que autorizaron para este año esta economía que es muy bien recibida por los padres de familia, se entregue en tiempo y forma, ¿cómo? Como tengan que hacerle, con el proveedor que se consiga que sí lo entregue en tiempo y forma porque luego quieren hacer las cosas de una forma que no funcionó y hay que corregirla.

**3.-** Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, para que se brinde información sobre Servicios Médicos Municipales.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al Regidor Demetrio Tejeda Melano, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que quiere abordar un punto en el sentido de que atañe mucho al recurso humano, el recurso humano en cualquier institución o empresa, es el recurso fundamental de cada uno de ellos, no se puede concebir de repente una empresa, institución o fábrica si no hay el ser humano y sobre todo en buenas condiciones, se puede concebir que no tenga recursos físicos o tecnológicos o que no tenga de repente algunos otros elementos pero que la persona humana esté íntegra no se puede concebir, su intervención va en el sentido de que es interesante que tengan el interés porque el personal del Ayuntamiento tenga la mejor salud posible, entendiendo la salud como el completo estado de bienestar físico, mental y social, en base a eso, quiere referirse a que hace unos meses, en agosto, por solicitud del Regidor Rigoberto González, se hizo una petición para que se hiciera una auditoría a los Servicios Médicos Municipales, esa auditoría se realizó, duraron más o menos como un mes, muy buen trabajo que realizaron de un análisis, es interesante, quiere ponerlo sobre la mesa de una forma somera y rápida nada más para que valoren y dimensionen que ese tipo de situaciones es interesante corregirlas en beneficio de la salud de las personas. Hay muchas cosas que no se van a conseguir aunque se cambie de director, lugar o áreas, es importante que ellos como Regidores, como máxima autoridad del Municipio, tengan el interés de que ese tipo de situaciones, sobre todo las que reportó en ese caso Contraloría, sí sean observadas y vigiladas por ellos para que eso se pueda llevar a un buen fin, recordando que todo atañe sobre la salud de las personas, lo comenta porque ya hace rato, si recuerdan, hubo una intervención suya en el sentido de ese documento que lo hizo la directora actual pero lo hizo en octubre del año pasado y muchas de esas cosas él se las compartió a ellos, de las deficiencias que había, hoy vuelve a compartirles pero ya dicho igual por el mismo Ayuntamiento en ese caso por la contralor y su equipo de unas 8 personas, lo que hicieron durante un mes, exactamente fue desde el 2 de septiembre hasta el 27 de septiembre que estuvieron trabajando, no pueden pasar por desapercibido aunque sea en forma general de las observaciones que hicieron para que se comprometan a que ese tipo de problemáticas se solucionen, no se soluciona únicamente con que se haga un oficio que diga –ya solventé este hecho- por ejemplo, si ahí les reportan que hay muchos aparatos que sirven para atender a las personas como un baumanómetro, un estetoscopio, un desfibrilador, un electrocardiógrafo o un vaporizador, que diga que no está funcionando, lo soluciona con hacer un oficio y ya está solventado el punto, con eso no le devuelven la salud a nadie y mucho menos hablando de que tienen áreas sensibles como es la salud cardiovascular, hay personas que llegan con datos de una angina de pecho, infarto o pre infarto y no pueden ellos como Ayuntamiento salir a atenderlos con un aparato que está descompuesto, es muy serio e inclusive es hasta para demandas para la persona que haga ese tipo de trabajo, es importante mejor decir –si no lo tengo, clausuro este servicio y lo mando a un lugar que tenga para que sane esta persona- porque hablando de salud 1 o 3 minutos de



tardanza, es vida o muerte para una persona, en ese sentido va su intervención, no habla de colores ni de fracciones, es en el sentido humano y como Regidores tienen que ser observadores de la gente que los apoya, porque el Ayuntamiento camina gracias al recurso humano que tienen. Quiere comentar en forma global, que se hizo ese tipo de auditoría y efectivamente como lo comentaban en esa ocasión, varios de los gastos que se hicieron como les mostraron en las gráficas fueron principalmente de la Administración 2015-2018, prácticamente fueron los empleados supernumerarios, muchos medicamentos que se estuvieron gastando, hasta ocho millones de pesos y que también hubo compras de algunos aparatos que son los que están funcionando actualmente. Pasa a comentar algunos aspectos rápidamente, el Órgano Interno de Control comenta que revisaron los expedientes de los médicos que están trabajando, se encontraron que había 42 expedientes de médicos y de ellos nada más estaban completos 29, estaban incompletos otros 13, pero de esos incompletos hay muchas personas que trabajan con la salud, entre ellos son médicos y enfermeras que no tienen título ni cédula profesional y que están trabajando con la salud de las personas, no de ahorita, ya hace tiempo que están trabajando, son requisitos importantes de personas que va a brindar servicios de salud, tenga la titulación y la cédula adecuada para que los pueda proporcionar, hay 13 que no lo tienen y han estado trabajando en ese sentido y ninguna de esas personas podría estar trabajando en ninguna institución de salud porque es el primer requisito que se pide, estuvieron laborando todo ese tiempo. Comentarles que de ese, se completó solo un 69% de los médicos que estaban en forma completa con sus datos y lo que son los indicadores de calidad caminado a la excelencia, normalmente se pide que esté un 85% mínimo del personal con todos los requisitos, a lo mejor hay requisitos que se pueden solventar como es el que no tenga una copia de su lugar de origen, certificado del acta de nacimiento, curriculum vitae pero nunca se omite que no tengan un certificado profesional que garantice los servicios que están prestando, esas observaciones que hace el Órgano Interno de Control, que tienen personas que no han comprobado o completado ese tipo de requisitos, no habla de las recomendaciones. Se habló también de la productividad, un tema muy recurrente que comentaron en otra ocasión que había varios médicos que durante un mes veían de 1 a 2 consultas y sin embargo ganaban igual que los demás, eso sigue siendo recurrente, igual en los consultorios móviles, el primer análisis que hace la auditoría son de 5 que tienen, 3 no funcionan, 2 están trabajando pero tienen productividad tanto de enfermeros como de doctores o en ese caso el dental, que no hay una productividad que sea más o menos idéntica para todos, tienen también en los médicos que están consultando en los Servicios Médicos Municipales, hay médicos como ya lo comentaba en otra ocasión, con ese informe si hacen un trabajo muy bueno en el sentido de productividad que es el término en el que están hablando. La productividad se mide, hay un indicador de calidad que es común para todos los hospitales tanto privados como particulares que indica que una persona o un médico que esté en consulta puede estar revisando

12 consultas diarias, 10 de seguimiento y 2 nuevas entonces 12 consultas en forma general es lo que se indica como lo mínimo necesario para que el médico tenga su salario, tienen 3 médicos que si cumplen ese requisito de todos los que tienen en Servicios Médicos pero hay otros que no lo hacen, tienen médicos que nada más ven 17 consultas por mes que son muy poquitas, cuando por día se ven 12 consultas y tienen ellos, no de ahorita, desde hace mucho tiempo lo había comentado, que tienen médicos que reportan menos de 10 consultas por mes, lo siguen haciendo, ven también que es un problema recurrente, que no hay una productividad muy pareja en los médicos, hay otros que ven 7 consultas al mes, otros 4, otros 64, otros 19, otros 15 entonces es una productividad muy pobre para una persona que está trabajando por la salud, en ese caso, de su gente. No hizo la revisión de UMARED, en ese caso auditoría, algo se le ha de haber pasado pero no hizo esa revisión y en el documento inicial que les comentaba es donde hay más médicos que menos consultas ven, no sabe por qué no lo vio o si lo vio y no lo reportó, cree que con algunas muestras que tienen es suficiente como para voltear a ver y que la gente que se quede en ese servicio, lo apoyen al 100% para que tomen medidas y ese tipo de anomalías se corrijan en beneficio de la salud de las personas. El inventario de medicamentos se observa que existen irregularidades en la Farmacia Municipal, en el registro de entradas y salidas, es inadmisibles que no haya una persona, que los medicamentos que tanto están peleando y buscando para el cuadro básico, no tengan entradas y salidas que están controladas, va a haber siempre un problema muy fuerte, no se detectan medicamentos faltantes ni sobrantes, hay 2 personas que están controlando que no tiene título adecuado, son enfermeras y hacen su trabajo, ganan más porque ganan como enfermeras no como auxiliares, porque el cargo de acuerdo al Organigrama que aprobaron es de Auxiliares Administrativos, están ganando como Enfermeras Especializadas en ese caso y el servicio como ven no es adecuado es normal porque serán muy buenas ellas trabajando dando servicios al paciente directamente pero no de un cargo administrativo, y ahí está el problema también cree que tiene que ver mucho el hecho de que haya ese tipo de anomalías, igual también hay medicamento caducado, ese medicamento se les echa a perder también, inclusive hace una evaluación de \$2,117 pesos de medicamento caducado, mucho de ese medicamento, son antibióticos, algunos son medicamentos que actúan directamente en el corazón, para bajar la presión, para las arritmias, están caducados, van a tener problemas con el uso, en cualquier institución hay demandas contra alguna persona que haga uso de medicamentos caducados, se puede hacer acreedor de una demanda por algún problema que tenga y eso es también muy grave para la persona que lo realice, ahí se está pasando. Si ven también eso de medicamentos caducos, muchos de ellos no se encuentran en la farmacia, muchos de esos medicamentos se encuentran apilados en cajas, ahí mismo en la farmacia, hasta el 10% de los medicamentos que tienen y el 30% de los medicamentos están apilados en la oficina del Jefe de Servicios Médicos, así no pueden ellos valorar ni estar al

pendiente de la caducidad ni del uso adecuado de los medicamentos, todo eso ha estado pasando en ese sentido y no es lo adecuado para hacer un buen uso, manejo y control de los medicamentos, de hecho ahí como esta, encontraron fauna nociva, bichos que pueden transmitir enfermedades a la persona y recomendaron que se hiciera fumigación porque no se ha hecho desde hace mucho rato. Pueden seguir comentando, las Unidades Móviles que también lo comentaron hace 1 año con 3 meses, están esas 3 que no están funcionando, están abandonadas, tienen medicamento y aparatos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no sabe si se repararon o no porque están en pláticas para venderlos ya que ellos no los necesitan, ya hay comprador, más no sabe en qué situación se encuentren porque supuestamente los iban a reparar, ya se están reparando.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, mencionó que cree que hacen falta muchas cosas, hay aparatos que de repente, en un momento les va a comentar, muchos aparatos que están en servicio no sirven, a la mejor si estuvieran sirviendo y ahí están, hay medicamento bueno que no están utilizando y se está caducando, cree que falta una evaluación muy completa de lo que tengan esas Unidades Médicas para poder tomar decisiones al respecto. En esas mismas Unidades Médicas se observa que los medicamentos por ejemplo, las 2 que tienen que están funcionando ahorita, uno, el enfermero no ha ido en algunas ocasiones, no surten medicamentos los Servicios Médicos Municipales, están trabajando únicamente con donaciones, ahí lo comenta, usan puro medicamento donado, no tienen recetas médicas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que dicen que no es verdad eso.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, mencionó que eso es lo que dice el Órgano Interno de Control, está pasando el reporte que hizo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si, también le llegó.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, mencionó que no tiene un compartimento para guardar medicamentos, no tiene lámpara para dentista, cama de exploración funcional, las Unidades Móviles que están funcionando ahorita, las que tienen, entonces su servicio va a ser muy deficiente, repite, eso es lo que comenta Órgano Interno de Control en la revisión que hizo de un mes aproximadamente; no tiene etiqueta de código los bienes, que también tiene que tenerlo porque van a haber muchos problemas en ese sentido, no saben si los que tengan los compraron o de repente alguien hizo la permuta por otro también, porque no hay un control en los bienes que tiene el Ayuntamiento, no tiene etiquetas de código, también es otra situación más complicada, ese es uno, el otro también trae varios detalles, varias fallas y habla de

los 2 que tienen funcionando y en buenas condiciones, eso hace que también de repente, los médicos que están trabajando ahí, de enfermera y dentista, no den los servicios adecuados y estén desperdiciando su dinero en sueldos cuando los servicios no son los adecuados en ese sentido.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que de eso hay que hacer un estudio, porque realmente el dentista, son muy pocas las consultas que se dan y tienen una policlínica que pueden hacer un contrato para enviar allá a los pacientes y que les cobren por 1, 2 o 3 servicios, no es lo mismo pagar 5 servicios al mes que pagar el mes de un doctor, les va a solicitar a la Comisión de Salud, cree que ya saben que van a haber cambios de la Jefatura de Servicios Médicos, entonces si les pedirá de favor que se reúna la Comisión, que trabajen junto con él, platicó con la doctora y le dice que jamás tuvo una reunión con la Comisión, entonces no se le hace justo que estén exhibiendo a una persona cuando nunca acudieron con ella para ver que se necesitaba o hacerle ver sus errores porque para eso son las Comisiones, para trabajar junto con el Director, Jefe o Coordinador, entonces hoy que van a cambiar de Jefe, si le solicita a la Comisión de Salud que se reúna mínimo 1 vez al mes y cree que todo eso cambiaría.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó a la C. Presidente María Elena que ella está tomando esa declaración de ella como verdad, cuando no es realidad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que así como ellos están diciendo, ella tiene que decir lo que le dijo.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que le puede comentar al C. Regidor Héctor, que él le diga cuantas veces la visitaron en su lugar, cuantas veces platicaron y estuvo en la Comisión y la verdad si le dijo al C. Regidor Héctor que no la invite porque no hace nada absolutamente y están perdiendo el tiempo, el Regidor Héctor puede comentarle cuantas veces fueron.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que si lo cree, así como ellos les están diciendo, ella externa lo que le dijeron, pero les solicita a ellos que se pongan de acuerdo mínimo una vez al mes y así como el conocimiento que tenga la Comisión, lo hagan extensivo al pleno para que tengan conocimiento todos, porque tiene conocimiento de lo que están leyendo porque se lo entregó la contralor, si hubiera estado más al pendiente, es su responsabilidad y toma la parte que le corresponde, pero cree que es una obligación de todos, pero si están viendo que una dependencia está fallando, pues van entre todos.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que dará un punto de vista jurídico netamente, le parece que la

investigación del Órgano Interno de Control cuando realiza en alguna dependencia, en ese caso en Servicios Médicos Municipales y determina ese tipo de conclusiones, pues deja en estado de indefensión el titular porque tiene que contestar, jurídicamente no está correcto que por un lado manden las conclusiones sin dar conocimiento al titular si es que contestó o no y subsanó, por eso también atiende la petición de la Presidente Municipal, que se trabaje en la Comisión de Salud, si no contestó la Directora o Jefa, ahora si ya hacer público el trabajo que se tiene que hacer, porque en ese caso, esas lecturas posiblemente caerían en lo mismo de si se hizo o no porque no ha contestado la Jefa.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que de hecho ella contestó no en tiempo y forma como se hace la contestación y por eso comentaba que en el asunto de la salud no se resuelve con un oficio o una contestación, si ahí por ejemplo ven, más adelante quería terminarlo, hay aparatos que están descompuestos, no se solventa el problema de la salud de una persona con decir –ya hice un oficio para pedir que se arreglaran esos aparatos, ahora si ya cumpliste- no, el problema es que están funcionando, que no sirven y que todos los días hay gente que va a consulta, el problema es que no sirven entonces no se soluciona con un oficio, la salud de una persona no se cura con un escrito que hagan, no se solventa con eso, lo que es importante es que si no sirven los aparatos, no se dé el servicio ahí en ese rato, porque no conviene que ninguna persona vaya y fallezca cuando no se tenían los servicios, el Ayuntamiento tiene y el C. Síndico Alfredo de Jesús como abogado sabe que hay problema penal, cuando alguna persona ofrece algo y no lo hace y llega a una dependencia municipal como Servicios Médicos Municipales y fallece, hay demandas, denuncias y hay problemas, en ese caso tendría muchos el Ayuntamiento y más porque lo han denunciado no una vez, muchas veces y más porque han invitado y en la Comisión se ha tratado y denunciado muchas veces de que ese asunto no estaba funcionando en forma adecuada, propuso en muchas ocasiones una reingeniería de los Servicios Médicos porque no está funcionando en forma adecuada y esa evaluación que se hizo durante un mes del Órgano Interno de Control de ahí del Ayuntamiento le vuelve a dar otra vez desgraciadamente la razón, que sigue igual como estuvo antes y por esa razón quiso exponerlo para que tomen conciencia los Regidores y no nada más es asunto de la Comisión de Salud, es asunto de voluntad porque por ejemplo, un baumanómetro cuesta \$300 pesos, es de sentido común, nadie puede a nivel médico decir –es que no servía mi baumanómetro, aunque sea con el mío lo checo- es cuando no hay conciencia y voluntad de hacer las cosas bien y es lo que falta, la conciencia y la voluntad de hacer las cosas bien, como médico no puede estar atendiendo a una persona, no tienen ni oxígeno tampoco, no sirve el oxígeno, entonces él no puede hacer la faramalla ni tampoco mentir a una persona de que les va a dar el servicio por si de repente trae un pre infarto y ni siquiera oxígeno tienen, prefiere cerrar la oficina en ese sentido de decir –sabes que, no tengo lo necesario porque no me lo han dado y porque no lo he podido conseguir, mejor váyanse a otra unidad de salud que tenga lo necesario

para que los cure- es menos problema eso que esto. Quiere terminar ese asunto nada más para dar un cabal conocimiento de lo que hizo la Contraloría y del reporte, lo vuelve a repetir, no es cuestión de Partidos ni de personas, es cuestión de salud, de la parte más preciada de un Ayuntamiento que es la gente y la gente desde hace mucho tiempo está diciéndoles que no sirven los Servicios Médicos Municipales y que no tienen medicamentos, lo han dicho muchas veces, en lo particular le interesa que haya Servicios Médicos que atiendan a las personas, independientemente que los den, lo importante es que tengan ellos lo necesario para que puedan evitar una complicación si es que de repente no se les puede solucionar su problema; ahí comentan también que no hay ni un control en los medicamentos donados, que los 3 móviles que no sirven están en abandono, sucios, tienen equipo y medicamentos en su interior cuando no están en funciones tampoco, hacen muchas recomendaciones, también en la Unidad Médica Ambulatoria que presta servicios también, tienen equipos fuera de servicio, están ahí como si sirvieran, el carro rojo es un instrumento donde se tienen no solo medicamentos sino aparatos para atender a una persona en un infarto, en un problema cardiovascular agudo, ese carro rojo no tiene los elementos que tiene ahí, el desfibrilador no sirve para sacar un problema de un infarto, el aspirador para quitar flemas tampoco sirve, el nebulizador tampoco funciona, ahí dice, el equipo de carro rojo fuera de servicio, todo el equipo no sirve.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó si es hospital, porque todo lo que le está diciendo parece que es un hospital, y ellos no son hospital, es una Unidad de Servicios Médicos pero no de hospital.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que dice Unidad Médica de Servicios Ambulatorios, no es de hospital, eso es Unidad de Servicios Ambulatorios y debe de tener eso también porque ahí lo tiene y compraron los aparatos para tenerlo, es lo que les comentaba y vuelve a lo mismo, si no va a ser eso, Unidad Médica de Servicios Ambulatorios, den vuelta atrás, hagan una reingeniería, pero no lo han hecho, desde hace mucho tiempo lo dijeron recio y quedito y molestó a muchas personas, por esa razón vuelve a comentarlo otra vez, en ese caso los que conocen las normas hicieron ese tipo de estudio y dice que son inadecuados lo que tiene ahí también, nadie tiene un servicio de medicina ambulatoria, aparatos descompuestos y si están ofertando esos servicios, por eso les dice, ciérrenlos si no es o tengan lo que se necesita para hacerlos si sí es, es muy sencillo solo que se están metiendo en complicaciones y de repente hasta en posibles demandas también.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que claro, eso ya que lo vea luego el nuevo Jefe.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que lo chequen también ellos, no es culpa de nadie, si trajeron un elefante blanco de la pasada

administración que era obsoleto y ahí lo dice, no sabe si lo leyeron, lo hizo la Dra. Helya, ese informe viene peor que el otro y es triste porque también evalúa el clima organizacional de las personas, hay una norma al respecto y dice que es pésimo y lo era en ese entonces, hablan también de todo lo que había, no sabe si lo leyeron pero él si lo checó, leyó y se los comentó y les dijo que no estaban funcionando de forma adecuada los Servicios Médicos Municipales, invitaron no sabe en cuantas ocasiones a la Doctora Helya a la Comisión y nunca se hizo una propuesta de solución, por eso comenta porque es importantísimo el que una persona cuando tenga un problema de su salud, se le solucione si es que tienen la capacidad para hacerlo y si no, no hay que meterse en camisas de 11 varas, eso depende de ellos porque ya lo han comentado muchas veces; comenta también la verificación sanitaria, no se cuenta con licencia sanitaria y están dando servicios, no se cuenta con libros de control de medicamentos controlados, lo que dijeron hace tiempo no se ha solucionado tampoco, no se cuenta con medicamentos controlados aunque no se vendan ahí ni se den, debe de haber un control de los pacientes que están en tratamiento también, no lo existe tampoco; no se cuenta con un plano del área de los hospitales que deben de tenerlo también; de infraestructura, no se cuenta con rótulos, con áreas de superficies, área identificable de recepción, área identificable de almacenamiento, etc; de personal, no traen indumentaria ni gafetes; medicamentos controlados, igual comenta, no se cuenta con libro de control de medicamentos controlados, foliados, autorizados, actualizados y firmados también; los convenios igual, los contratos con los proveedores que se tienen varios, de los que hay, 21 no están actualizados y si se están consultando como ahí dice y nada más están actualizados 10, otras anomalías administrativas, se están enviando consultas con médicos que no tienen contratos vigentes; pudieran seguir igual con los medicamentos, con la recepción, con la Unidad Médica de Urgencias, tienen una Unidad Médica de Urgencias en ese caso ambulatoria UMA se llama, desde hace 3 años y sigue siendo igual, dice que en la revisión efectuada al área de urgencias se observó que no se cuenta con tomas para suministrar oxígeno, no tiene tampoco una cama para el área de observación, tampoco cuenta con desfibrilador, autoclave y baumanómetro en buenas condiciones, siendo equipos de suma importancia para poder dar un servicio de calidad; el área de curaciones tampoco cuenta con una trampa de yeso; administrativamente igual, el área administrativa es una parte muy reducida; la lavandería igual no existe, no está accesible, en la lavandería se supone que ahí llegan personas enfermas que traen de repente secreciones o partes contaminadas, tienen que ser adecuadamente desinfectadas y tratadas todas las partes que están en contacto con los enfermos, no se tiene un área, desde hace rato si ven ahí, están en la azotea, hay un lavadero nada más, cuando tienen que tener lavadoras, secadoras, planchadoras, no se tiene ese servicio adecuado y sin embargo se están dando servicios, esa es otra cosa también, que ninguna oficina sanitaria les va a dar ningún permiso porque se habla de secreciones y se habla también de productos que pueden contaminar a las personas y no hay un lugar donde se puedan

esterilizar de forma adecuada, el autoclave no sirve tampoco; la seguridad de las instalaciones, otra cosa también muy delicada, todas las instalaciones ahí no tienen dictamen de seguridad desde hace mucho tiempo, ahí no hay seguridad ni para las personas que laboran ni las personas que visitan también, porque no es un lugar adecuado, ahí lo implementaron como atención de personas y de enfermos pero es un área deportiva, ahí está cerca una cancha multiusos, está cerca un lugar donde depositan diariamente agua gris, es un agua con la que riegan el campo que también tiene malos olores, que se han quejado los doctores y los pacientes del mal olor, ahí viene también, dice inclusive que despiden olores contaminantes, entonces está en un lugar inadecuado ahí, no sabe porque han seguido trabajando en ese lugar con todas esas anomalías y recomienda eso también, que se platique con la gente de Protección Civil para que se hagan las adecuaciones suficientes para que se corrija el problema; termina con eso en ese sentido, reitera otra vez su intervención, su intervención es única y exclusivamente para salvaguardar lo más que se pueda la vida de las personas, de todos ellos, tanto de los que trabajan en el Ayuntamiento como de las personas que están visitando ese lugar inclusive también de la gente que requiera ese tipo de servicios, no hay ninguna otra cosa más valiosa que la salud, tienen un lugar que es inadecuado, tienen en forma inadecuada también los aparatos para poder sacar de un problema a una persona, decidan qué es lo que se va a hacer con los Servicios Médicos Municipales, ya se hizo el traslado para que se trabaje con el IMSS, mientras pasa eso que piensa que va a ser muy tardado, a cómo van, si se tiene que hacer eso porque es del día a día, deja la inquietud y la reflexión, lo dice otra vez, es sin ningún afán de tipo partidista, es de tipo reflexión porque tienen que ver mucho como responsable ellos en las riendas del Municipio y si no toman decisiones, eso sigue igual, no se soluciona con cambiar de Director ni con hacer oficios, se soluciona con cosas claras y concretas donde se haga lo que se tenga que hacer.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, agradeció al C. Regidor Demetrio porque no había tenido la oportunidad de escuchar ese análisis profundo de la auditoría, porque probablemente a lo mejor un día les mandan la auditoría pero no a ellos, a la Comisión y un análisis que lleva tiempo, dedicación, lectura y sobre todo reflexión de cada uno de los puntos, gracias Doctor por su tiempo y su dedicación, le llamó mucho la atención el que no tengan cédula profesional quienes están laborando en Servicios Médicos Municipales.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no tiene conocimiento, ¿los doctores no tienen cédula?

El C. Regidor Héctor Medina Robles, señaló que hay que aclarar algo, con todo respeto para las demás profesiones, la profesión de médico no puede ejercer si no tiene el título registrado, posiblemente a lo que se refiere el Doctor Demetrio, porque él si conoce a los médicos y sabe cuándo estuvieron de internos, pasantes y ya tienen años que salieron



de la escuela, lo más probable a lo que se refiere el Doctor Demetrio, que no tienen la documentación en sus kárdex, en sus expedientes.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que deben de estar.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, comentó que no conoce a un doctor que ejerza y que no esté titulado,

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que eso le brincó porque alguien así que esté atendiendo ya sea doctor o enfermera.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, señaló que si fuera así no pueden recetar, no pueden ejercer entonces posiblemente el Doctor Demetrio se refiera, no el Doctor sino el documento, de que no están en su expediente, a lo mejor es un expediente incompleto pero no porque no tengan cédula.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que así había una responsabilidad de alguien, quien maneja eso que sí tenga el kárdex completo de quien está laborando en esa dependencia por seguridad de cada una de las personas que se atienden en Servicios Médicos Municipales, debe estar, y si le llamó, sobre todo ese foco rojo podrá ser que un día se le descomponga ese micrófono y no pueda hablar, pero que no tenga una cédula profesional para atender a alguien eso le hizo todavía alarma total.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló al C. Regidor Héctor, que su intervención no es para comentar que tienen ellos y están laborando Doctores que no son Doctores, comentó que hay muchos problemas de tipo administrativo ahí, eso lo dijo con todas sus letras y que ninguna persona aunque tenga todos los títulos del mundo, de hecho varios de los Doctores a los cuales tienen contratados, tampoco tienen documentado su expediente, es una irresponsabilidad que no se tengan documentados los expedientes porque ante cualquier auditoría y el C. Regidor Héctor también ya fue Director de un hospital, sabe que los auditores le van a pedir que tenga los expedientes completos y si no los tiene no hay ninguna certeza de ningún tipo en lo que sea administrativamente para esas personas entonces es obligatorio y si están pagando ellos un administrador, no es nada del otro mundo el pedirle los requisitos a cada persona y más si son Doctores, saben que lo tienen porque hasta los conocen de repente dicen que es olvido que no los hayan pedido, esa es su intervención, el problema de tipo administrativo porque al rato tienen administradores que no funcionan como administradores y si hay una auditoría a nivel Estatal o Federal pues no les van a andar preguntando si sí son o no son, no tienen y sácalos, córrelos, así de sencillo, a eso se refiere de que administrativamente no es posible que de 42 personas tengan 19 expedientes incompletos, eso es lo que comenta, y ¿Cuál es el

documento más importante para él? También fue Director de hospital y les pedía mínimo que tuvieran su cédula y su título profesional, mínimo, si no tenían de repente su comprobante de domicilio, decía –no hay problema, pásalo- pero tiene la certeza de que es una persona que está debidamente para ejercer la medicina, porque al principio le van a corregir cuando venga como Director estará contra él una persona - ¿Cómo lo contrataste si no tienes ningún comprobante que lo avale? A eso se refiere, y estuvo checando todo lo administrativo, no habla porque no han visto cuál es la calidad del servicio en la consulta, pudiera hacer una evaluación también para ver una consulta de primera vez si la están haciendo de forma adecuada, sabe cómo se evalúa también una anamnesis, cuales son las partes importantes de un interrogatorio médico, sabe cómo hacer una exploración a una persona, puede ahí en lo clínico checar cual es la capacidad de una persona, los títulos no hacen a las personas, lo hace la capacidad de dar el servicio a mucha gente, entonces hacen falta muchas cosas, su intervención es para ver eso, volver a confrontar a todos los Regidores, son autoridad, a que vean cómo van y por qué camino van, no es nada difícil o del otro mundo hacer las cosas como deben de ser, ni administrativamente ni medicamente también, medicamente hay directores médicos que son los encargados, los Regidores no somos directores médicos y no tienen la obligación directa, ni la capacidad porque no tienen el cargo de tomar decisiones médicas ni tampoco administrativas porque hay administradores también, pero si tienen la obligación de vigilar y supervisar que se estén dando los servicios de una forma correcta, recalca otra vez, su intervención es en ese sentido también para comentar, no tiene los expedientes completos, se le hace inadmisibles que estén trabajando sin sus expedientes completos y sabiendo pues que son expedientes de primera mano, título profesional y cédula profesional, ese es su sentir, no está diciendo y nunca dijo que fueran pasantes o fuera gente que esté de repente suplantando personalidades, no, son personas que no tienen su expediente completo; de igual manera, la gente que están ellos, como ahí lo dice, de repente contratando, muchos de ellos tampoco tienen sus expedientes completos, entonces eso es un problema, recalca, administrativo que se soluciona con una persona que tenga, aunque no tenga título de administrador pero que tenga ganas de hacer bien las cosas y que nada más recopile bien todos los documentos y una vez que ya los recopiló y completó, ahora si palomear, no es nada trabajoso y decir -expediente completo, ahora si pasa-. Ahorita en cualquier Institución de Salud les están pidiendo la cartilla militar liberada, es exigencia, el Sector Salud es eso y se están yendo muy buenos profesionistas y muy buenos médicos porque no tienen cartilla militar liberada y dicen –bueno ¿para que las necesitan en ese caso si son muy buenas personas y hacen un muy buen trabajo?- es un requisito y no están trabajando y para este año le acaban de decir que les van a pedir a las mujeres la cartilla militar liberada con eso de la igualdad de género para este año 2020 y dice que en donde está la cabeza pues porque el tomar decisiones detrás de un escritorio, entorpece todo lo que se pudiera dar a una comunidad, más sin embargo son decisiones

que se toman detrás de un escritorio y que a final de cuentas tienen que respetar.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, señaló que le pediría al C. Regidor Demetrio, el apoyo para la siguiente Comisión de Salud y revisar ese documento, comentarle a la Presidente Municipal que sí sesionaron mínimo una vez al mes y sí invitaron a quien corresponde, hace públicamente el señalamiento y sí hay algunas observaciones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que habla de lo que le dijeron también a ella, así como ellos hablan también de lo que les dijeron.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, mencionó que está de acuerdo y cree que no tiene caso tomar algunos puntos pero ya alguna cosa en la Comisión lo van a revisar.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que quiere hacer dos aclaraciones, lo que ya dijo el C. Regidor Héctor, sesionaron ni siquiera se acuerda cuantas veces porque fueron varias las veces que sesionaron invitando a la doctora, no sabe si fue a la primer Comisión a la que ella asistió la de Salud y fue invitada la doctora, posteriormente ya fue con el administrador, entonces no entiende porque se queja de que no le pusieron la debida atención, sesionaron con ella en octubre de 2018 y en el mismo octubre a la siguiente semana de sesionar ahí, ellos les pidieron que los recibiera en las instalaciones de Servicios Médicos Municipales para que les mostrara las carencias que tenía, ella dijo, fueron, los recibió, les mostró las instalaciones, el personal que estaba ahí y les hizo saber la necesidad que tenía de más personal, se quedaron sin saber que decir cuando vieron tanto personal y ella en su pliego petitorio tenía como prioridad que le autorizaran más médicos, más personal administrativo; en otra ocasión que sesionaron con ella y que hablaron de medicamentos caducados porque ellos visitaron las instalaciones sin ella, nada más con el personal de Servicios Médicos, ahí están los doctores que no le dejan mentir, la doctora no estuvo presente en esa visita y vieron lo que dice ese reporte, esa auditoría, el medicamento estaba asilado en cajas, rincones y esquinas, la siguiente vez que sesionaron, eso quiere que lo escuche la Presidente Municipal María Elena, porque lo vuelve a ofrecer, la siguiente vez que sesionaron después de esa visita, que no fue con ella nada más fue con el personal, le dijo –doctora, yo estoy en la mejor disposición de mandarle personal a que le acomoden el medicamento de la manera que no se le caduque, lo identifiquen a la vista, por la experiencia que ellos tienen en el manejo de medicamento- claro que ofrecía eso gratuitamente, no estaba ofreciendo un servicio de pago y la doctora dijo –se lo agradezco mucho pero yo ya tengo el proyecto que voy a aplicar en eso- bueno pues no puede imponerle a un Director su forma de trabajar que creía que si iban y le montaban la estantería y el acomodo, ya era muy fácil de seguir y darle el mantenimiento, entonces ella dijo que tenía el

proyecto adecuado, ahorita que la Presidente dice que van a haber cambios en Servicios Médicos Municipales y viendo que persiste el problema, que hay medicamento caducado y que sí les duele como le duele a ella cuando se le caduca un medicamento, pues ni les plática, si persiste el problema, vuelve a ofrecer, no dice que lo va a hacer ella, a lo mejor no tiene tiempo de ir a hacerlo personalmente pero sí puede hacerlo y supervisar, va con mucho gusto, no es cosa del otro mundo, es nada más que la práctica les ha dado los resultados o los errores que han cometido los ha hecho cambiar las cosas, esta su propuesta, ofrece a su persona si se lo permite el tiempo y personal que organice el departamento por las áreas correspondientes de un fácil manejo y de esa manera se mete al sistema, de tal manera que el sistema dice en donde se lo encuentra, ni siquiera tiene que revolverlo, es algo muy práctico y muy sencillo, si les parece bien y la persona que quede al frente le parece bien, está en la mejor disposición, podría platicar ahí y no se irían en toda la noche, pero no, nada más les dice, la Regidora Norma es su testigo de que hace aproximadamente un mes tuvieron en Requisiciones medicamento para surtir el carro rojo, es ese carro que salva vidas y tanto a la Regidora Norma como a ella les parecía muy caro el medicamento que se pedía y no lo conocía a pesar de trabajar en eso no lo conocía y la Regidora Norma tuvo a bien en ese momento hablar con la doctora y le dice –doctora ¿para qué se está pidiendo esto?- y le dice – es para surtir los carros rojos porque tienen un en UMARED y otro en Servicios Médicos- entonces dijeron que ni hablar y que se surta porque ese carrito salva vidas y ahorita están diciendo que esta fuera de función entonces para que se surte de medicamentos tan caros, un solo medicamento cuesta \$3,000 pesos ¿para qué lo surte si no está en función?

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó que es ahí donde ella le decía al Regidor Demetrio que sí se están comprando medicamentos, no es posible lo que le están diciendo que es nada más a través de donaciones porque cree que si se informa poquito más en esa cuestión, no dice que este diciendo mentiras, pero si se están surtiendo medicamentos, en el reporte dice, pero en Proveeduría si se están surtiendo medicamentos.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que para concluir de su parte, es muy directo el asunto y respeta desde luego la posición de todos los Regidores le parece que la idea de cuándo se señala un documento, le hubiera gustado escuchar, -el Órgano Interno de Control dice esto, esto contestó la doctora y esto no está bien-, eso le hubiera gustado para que se hubieran evitado discusiones vanas posiblemente como el dictamen fue el veintitantos de septiembre, tuvo que haber contestado algo la doctora, posiblemente ya algunos debates de ahí, ya están contestados, por eso la idea era que se mande a las Comisiones y que se revise, insiste, le hubiera gustado, si nada se puede debatir, -esto dice el Órgano Interno de Control, esto contestó la doctora y no se subsanó- y se sube ahí, cuando se escucha una parte nada más a veces los inquieta a todos, entonces le gustaría

ser más consciente y que la Comisión de Salud trabaje, inclusive ya marca una agenda el Órgano Interno de Control para la persona que vaya a entregar la nueva Jefatura y para dónde va la ruta.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó al Síndico Alfredo de Jesús que tiene una duda, ¿eso que sugiere es para que después se finque responsabilidad a quien no lo cumplió o nada más para seguir aclarando?

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que hay un proceso legal.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que por eso, en caso de que haya alguien que no revisó documentos, ¿van a fincar una responsabilidad?

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que cuando el Órgano Interno de Control observa algo a cualquier Dependencia, tienen ciertos días para contestar, por ejemplo, hay objetos que de repente no tienen ya porque por el uso se deshicieron, nunca se dieron de baja y son partes administrativas, nunca completaron su cédula para doctores entonces son situaciones omisas que a final de cuentas tienen que subsanarlas, si no se subsanan se levanta ya el procedimiento administrativo al funcionario.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que esa era su pregunta, eso es una observación para corregir todo si no se corrige en determinado tiempo ¿entonces si se fincan responsabilidades?

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que si son administrativas sí, si son penales también, pero hay que ver cuánto de los que les dijo el Regidor Demetrio ya esta subsanado, hay que revisar también.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó al Síndico Alfredo de Jesús que lo que comento el Regidor Demetrio es en base a la auditoría y en base a la contestación que también hizo la Jefa de Servicios Médicos Municipales y que además tienen prácticamente todo un año hablando de ese tema y como dice el Regidor Demetrio, las cosas siguen igual, la auditoría fue en septiembre pero en realidad nunca se hizo nada ahí, pero se tomó en cuenta la contestación que hizo la Jefa de Servicios Médicos Municipales, por supuesto que lo tomaron en cuenta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que para que no les quede un mal sabor de boca, decirles que no todo está mal, se da muy buena consulta, muy buen servicio a los trabajadores, que no tienen un hospital, no lo tienen, que no tienen servicios de primera, no los tienen pero sí se está haciendo para lo que es, dar las consultas médicas.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:06 diecinueve horas con seis minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 23 de Enero del año 2020 dos mil veinte, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez.

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos.

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Miriam G. González González

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de Jesús Navarro González

\_\_\_\_\_  
C. Luz del Carmen Martín Franco

\_\_\_\_\_  
C. Luis Arturo Casillas Peña

\_\_\_\_\_  
C. Norma del Carmen Orozco G.

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Medina Robles

\_\_\_\_\_  
C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

\_\_\_\_\_  
C. Víctor Samuel de la Torre H.

\_\_\_\_\_  
C. Rigoberto González Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Elena Espinoza Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Demetrio Tejeda Melano

\_\_\_\_\_  
C. José Antonio Becerra González

\_\_\_\_\_  
C. María del Carmen Gallegos de la M.

\_\_\_\_\_  
C. María Concepción Franco Lucio